

Bogotá D.C., diciembre de 2025

(673)

Señora
MIRIAM ESPEJO DELGADO
Mespejo9@hotmail.com
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta al derecho de petición tercer dialogo ciudadano

Referencia: 20256710063412 – BTE 6632232025

Cordial saludo,

Agradecemos su participación en el Tercer Diálogo Ciudadano, Rendición de Cuentas y las sugerencias relacionadas con el embellecimiento de fachadas, el mantenimiento del espacio público, la iluminación peatonal y vehicular, así como las inquietudes sobre las condiciones de seguridad en el puente peatonal de Belén y la calle Presidencial.

En atención a su solicitud, nos permitimos informar lo siguiente:

La Alcaldía Local de La Candelaria, en articulación con las entidades competentes del nivel distrital, avanza en la implementación del Plan de Desarrollo Local “Redescubriendo el Corazón de Bogotá: La Candelaria Camina Segura 2025–2028”, el cual integra acciones orientadas al fortalecimiento de la seguridad, la convivencia y la recuperación del entorno urbano.

En línea con lo anterior, y con el fin de garantizar que las situaciones identificadas cuenten con el acompañamiento de las entidades competentes, se procede a consolidar la información requerida para su remisión formal a las instancias distritales pertinentes. Esta articulación permite avanzar de manera coordinada en la atención oportuna y en la gestión integral del espacio público.

Se realizará el respectivo traslado de la información a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) y a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con el fin de que estas entidades adelanten las acciones pertinentes dentro de sus competencias institucionales. De esta manera, se garantiza el tratamiento adecuado del caso y la articulación interinstitucional necesaria para su seguimiento. Los mencionados oficios de traslado se encuentran registrados bajo los números de radicados 20256720164011 y 2025672016402 respectivamente.

Desde la Administración Local, reafirmamos nuestro compromiso en promover el bienestar de nuestra comunidad en la localidad de La Candelaria. Estamos avanzando en *"Redescubrir el Corazón de Bogotá: La Candelaria*



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20256720164031

Fecha: 15-12-2025

20256720164031

Página 2 de 2

Camina Segura". Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional que pueda surgir y estamos aquí para asistirle en lo que necesite. No dude en contactarnos para cualquier pregunta o aclaración.

Cordialmente,

ANGÉLICA ANGARITA
ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local de la Candelaria
alcalde.candelaria@gobiernobogota.gov.co

Anexos: 20256720164011 - 2025672016402

Proyectó: Adriana Lucía Henao – Profesional de gestión.

Revisó: Renne Quimbay – Profesional de despacho

Aprobó: Nicolás Pérez Barrios – Profesional de Despacho

Vbo: Wenceslao Malaver – Profesional Especializado de Despacho

